

121

A C T A N° 1 8 6 5

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y dos, se reunieron en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Carlos Gerardo González, // los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll, Jorge Talagañis Urquiza y Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de // Presidencia. El señor Ministro Dr. Ariel Gustavo Coll informa que, en su carácter de Presidente Subrogante y en virtud de lo normado en el Art. 29, // inc. 10° de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: N° 171/92, prorrogando -por razones de servicio- // el descanso compensatorio de la Feria Judicial de julio del corriente año a la Oficial Superior de Primera Sala Delfina Princich; N° 173/92, por la // cual concede licencia y autorización a la Secretaria del Juzgado en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. // Norma Beatriz Castruccio, para asistir al "Congreso de Derecho Procesal", a realizarse en la ciudad de Reconquista (Prov. Santa Fe), entre los días 26 y 29 del mes en curso y N° 174/92, concediendo idéntica licencia y autorización para asistir al Congreso mencionado a la señora Asesora de Menores e // Incapaces y Defensora de Pobres y Ausentes de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Graciela Etelvina Monteserín. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Asociación Judicial Formosa s/Pedido (Nota N° 4160/92-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida, por la cual la mencionada Entidad solicita se contemple la posibilidad de la designación en Planta Permanente de la // agente Silvia Lelian Oruego en el cargo de Oficial Auxiliar del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Ibarreta, donde actualmente se desempeña y, que así mismo, de accederse a ello se designe en el cargo de Escribiente a Silvia // Alidá Romea y a Emilia Petronila Mendoza de Morales, atento a la nueva vacante producida; y Considerando: Que en razón de que la designación solicitada facilita la mejor distribución y encasillamiento del personal sin implicar una erogación mayor y en atención a las particularidades del caso, // sin que ello signifique sentar un precedente, ACORDARON: Hacer lugar a lo // peticionado, designando en consecuencia en Planta Permanente en el cargo de Oficial Auxiliar a la agente Silvia Lelian Oruego, a partir del 1° del corriente mes y en el cargo de Escribiente a Silvia Alidá Romea y a Emilia Petronila Mendoza de Morales, dejando, consecuentemente sin efecto lo dispuesto en el inciso 2°) del punto 2° del Acuerdo N° 1862 en lo que respecta al cargo de Escribiente. TERCERO: Asociación Judicial Formosa s/Pedido modificación punto 10° del Acuerdo N° 1851 s/Escala de viáticos (Nota N° 4220/92-

///....

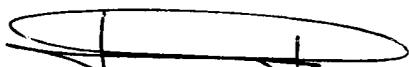
..// Sec. Adm. y Sup.). Subsistiendo las razones que motivaron el dictado del punto 10° del Acta N° 1851, ACORDARON: No hacer lugar al restablecimiento / de la escala de viáticos en la forma solicitada; que no obstante lo resuelto y toda vez que de la solicitud en tratamiento se infiere que los viáticos determinados para el interior pueden resultar insuficientes para la satisfacción de las necesidades de quienes deben desplazarse en comisión de / servicio y considerando este Alto Cuerpo que debe implementarse una solu-// ción que evite los perjuicios económicos señalados por la Asociación Judi-// cial y entendiendo que a tal fin resulta conducente reconocer la totalidad / de los gastos que debidamente comprobados se realicen en tales comisiones, / implementar a través de la Dirección de Administración un sistema de recono-// cimiento de gastos para las comisiones de servicio que se realicen en el in-// terior de la Provincia. CUARTO: Directora de Biblioteca Ramona Gladys Ercilia Jazmín, s/Pedido actualización precio venta de publicaciones. Visto la / nota referida mediante la cual la señorita Directora de Biblioteca solicita actualización y fijación de precios de venta para las publicaciones oficia-// les de este Poder, y atento al informe de la Comisión Asesora de Biblioteca, ACORDARON: 1°) Actualizar los montos fijados por Acuerdo N° 1798, punto 8°, estableciéndose los siguientes valores: a) Ley Orgánica del Poder Judicial: \$ 6.- b) Código Procesal Civil y Comercial: \$ 10.- c) Código Procesal Laboral: \$ 5.- d) Repertorio Fallos del Superior Tribunal: \$ 10.- e) Acordadas/Reglamentarias: \$ 10.- f) Régimen Electoral Provincial: \$ 10.- g) Código // Procesal Administrativo y Ley de Procedimiento Administrativo: \$ 10.- 2°) / Dichos montos regirán a partir del día 31 del corriente mes. QUINTO: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de Buenos Aires s/Invitación. Visto la / nota remitida por el Presidente de la Comisión Ejecutiva de las "Segundas / Jornadas Argentinas de Derecho Procesal Constitucional", a llevarse a cabo / en la ciudad de Buenos Aires los días 15 y 16 de octubre del corriente año, ACORDARON: Aceptar la invitación formulada y designar al señor Ministro Dr. Jorge Talagañis Urquiza para que asista al evento de referencia en represen-// tación de este Alto Cuerpo. SEXTO: Acta N° 21/92 del Juzgado de Paz de Ma-// yor Cuantía de El Colorado s/Comunicación (Nota N° 4239/92-Sec. Adm. y Sup.). Visto el Acta referida en la que se deja constancia de la pérdida de dinero perteneciente al agente Eduardo Turraca, ACORDARON: Tener presente y hacer / saber al señor Juez oficiante que deberá disponer la instrucción del Suma-// rio Administrativo correspondiente, conforme a lo dispuesto en Acuerdo N° / 478/68, punto 2°. SEPTIMO: Segundas Jornadas Nacionales de Profesores de // Derecho. Visto la realización de las Segundas Jornadas Nacionales de Profesores de Derecho en Buenos Aires, entre los días 10 al 12 de setiembre del / año en curso, ACORDARON: Tener presente y dar difusión al evento. OCTAVO: /
///...

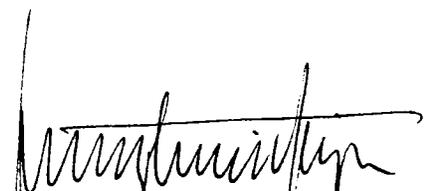
..// Juez de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dra. / Belkys E. Diez de Cardona s/Pedido. Visto la nota presentada por la mencionada magistrada, solicitando licencia y autorización para asistir al Curso sobre "La colaboración entre Jueces y Peritos en las causas de Nulidad Matrimonial por razones psíquicas y psiquiátricas", a partir del 1° al 4 de septiembre del corriente año, ACORDARON: Autorizar lo solicitado en la medida en que no resienta el servicio. NOVENO: Defensora de Pobres y Ausentes de // Cámara, Dra. Antonia Venerito de Mendieta s/Pedido de personal (Nota N° 4315 /92-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida en la cual la mencionada funcionaria solicita se le asigne dos (2) agentes administrativos para que cumplan funciones en la dependencia a su cargo, ACORDARON: Facultar a Secretaría a convocar a un aspirante de la lista de orden de mérito confeccionada conforme Resolución de Presidencia N° 112/92 (Sup.) y aprobada por Acuerdo N° 1860 punto 1°, a los fines de su contratación hasta el 31 de diciembre del corriente año, con una remuneración equivalente al cargo de Auxiliar de Segunda del Escalafón "Administrativo", con más las asignaciones y bonificaciones que le correspondan, autorizándose a Presidencia a suscribir el pertinente / contrato, una vez cumplimentados los trámites previos a la incorporación. // DECIMO: Renovación de contratos. Visto que el día 31 del corriente mes fene- cen los contratos suscriptos oportunamente con los Ayudantes de Segunda del Escalafón "Obrero y Maestranza" Vilma Mabel Bogado y Carlos Alberto Del Turco y del Ayudante Técnico de Segunda del Escalafón "Servicios e Infraestructura" Sinforiano Garrido, ACORDARON: 1°) Renovar hasta el 31 de diciembre // del corriente año los contratos de los agentes mencionados. 2°) Autorizar a la Secretaria de Superintendencia a suscribir los respectivos instrumentos / en idénticas condiciones que las establecidas en los que se renuevan. DECIMO PRIMERO: Dr. Raúl F. Copes s/Ofreimiento (Nota N° 3957/92-Sec. Adm. y Sup.). / Visto la nota de referencia por la cual el Dr. Raúl F. Copes ofrece en alquiler un inmueble de su propiedad ubicado en calle Maipú N° 332 de esta ciudad, para el funcionamiento de dependencias judiciales, ACORDARON: Aceptar / la propuesta formulada, autorizando a Presidencia a realizar los trámites para la concreción de la referida locación. DECIMO SEGUNDO: Señor Adriano Brizuela s/Ofreimiento (Nota N° 4079/92-Sec. Adm. y Sup.). Visto el ofrecimiento realizado por el señor Adriano Brizuela de la planta baja de una propiedad / ubicada en calle Fotheringham N° 875 de esta ciudad, para ser destinado en / locación para dependencias judiciales, ACORDARON: Aceptar la propuesta formulada, autorizando a Presidencia a realizar los trámites pertinentes para la / contratación del referido inmueble en locación. DECIMO TERCERO: Oficial Principal Faustina Paredes Enciso s/Pedido reducción horaria (Nota N° 4243/92- /

..// Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida por la cual la mencionada agente solicita la reducción horaria prevista en el Art. 27° del Régimen de Licencias, en horario vespertino, ACORDARON: No hacer lugar por razones de // servicio. DECIMO CUARTO: Procurador General Dr. Héctor Tievás s/Pedido. Visto la nota presentada por el magistrado de mención en el epígrafe, solicitando la designación de un agente administrativo en reemplazo de la agente/ Elvia González Genes de Fretes, quien fuera trasladada a otra dependencia / (V. Resolución N° 154/92 de Presidencia), ACORDARON: Facultar a Secretaría a convocar a un aspirante de la lista de orden de mérito confeccionada conforme Resolución de Presidencia N° 112/92 (Sup.) y aprobada por Acuerdo N° // 1860, punto 1° a los fines de su contratación hasta el 31 de diciembre del/ corriente año, con una remuneración equivalente al cargo de Auxiliar de Segunda del Escalafón "Administrativo" con más las asignaciones y bonificaciones que le corresponda, autorizándose a Presidencia a suscribir el pertinente contrato, una vez cumplidos los trámites previos a la incorporación. DECIMO QUINTO: Señor Presidente Dr. Carlos Gerardo González s/Pedido. En este acto el señor Presidente Dr. Carlos Gerardo González solicita autorización/ para retirarse de la Sala, atento al tema a tratar, la que le es concedida. Visto la nota presentada por el magistrado de figuración en el epígrafe, mediante la cual peticiona la concesión de los doce (12) días adeudados de la Feria Judicial ordinaria del año 1990 y los diez (10) días correspondientes a la Feria Judicial ordinaria del año 1991, cuya interrupción fuera dispuesta por razones de servicio (cf. Resoluciones N°s. 39/91 y 8/92 de Presidencia); atento a la inconveniencia de accederse a lo petitionado en esta oportunidad por idénticas razones y de conformidad a lo dispuesto en el Art. // 14° del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: Prorrogar -por razones de servicio- la licencia interesada hasta fecha a determinar. Concluido el tratamiento del punto, reingresa a la Sala el Dr. Carlos Gerardo González. DECIMO SEXTO: Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda- Dra. / Lucrecia M. Canavesio de Villalba s/Pedido ampliación de plazos para dictar/ sentencias. Visto la nota referida por la cual la titular del Juzgado en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Clorinda, solicita ampliación de los plazos para dictar sentencias, acompañando al efecto la lista de los expedientes con llamamiento de autos para sentencia, ACORDARON: Conceder la ampliación de plazos solicitada en los expedientes indicados en la lista que adjunta hasta el 30 de setiembre del corriente año. DECIMO SEPTIMO: Publicidad de Resoluciones y/o / Acordadas. VISTOS: el principio republicano que informa sobre la publicidad

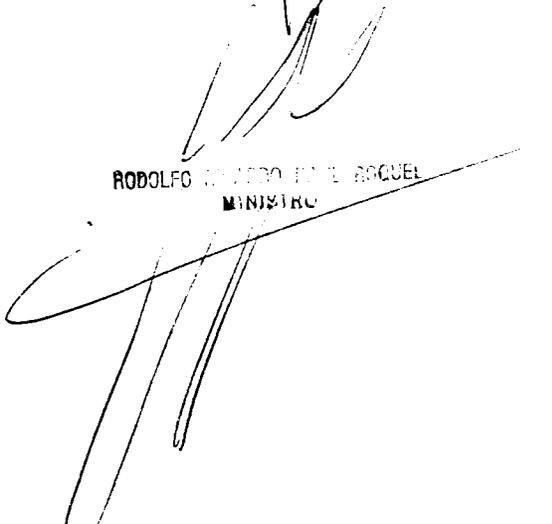
///....

..// de los actos administrativos y de gobierno, esencial en si mismo para/ el sostenimiento de las instituciones y para la debida transparencia que // toda gestión administrativa debe tener. Que este Excmo. Superior Tribunal / de Justicia considera imprescindible someter a la consideración pública la/ totalidad de los distintos elementos que hacen al gobierno de este Poder // del Estado. Que habiéndose dictado en otros momentos históricos y por anteriores integraciones del Superior Tribunal de Justicia, Resoluciones de carácter reservado que no se compadecen con los principios antes mencionados/ como que tampoco se sustentaban en acto administrativo previo que dispusiera tal reserva, resulta necesario adoptar las medidas correctivas pertinentes, por lo cual, ACORDARON: 1°) Hacer saber a la opinión pública mediante/ copia de la presente que se enviará a los distintos medios de prensa, que / no existen desde 1983 a la fecha, Resoluciones de carácter reservado o que/ estén exentas de ser conocidas por la opinión pública. 2°) Dar carácter público a todas las Resoluciones y/o Acordadas y/o cualquier otro tipo de disposición que hubiesen sido dictadas con tal carácter, con anterioridad a la fecha mencionada. 3°) Instruir a las Secretarias Administrativa y de Superintendencia, al efecto de que pongan a disposición de quien lo requiera, / copias de las Resoluciones y/o Acordadas mencionadas en los puntos anteriores y que sean solicitadas ante dichas dependencias. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


CARLOS GERARDO GONZALEZ
PRESIDENTE


JORGE TALACARIS URQUIZA
SECRETARIO


DR. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO


RODOLFO ROBERTO DE LA ROCCA
MINISTRO